



MACROPROCESO DE APOYO

Código: IN-FOR-01

Proceso Internacionalización

CONVOCATORIA MOVILIDAD INVESTIGATIVA

Versión:01

Página 1 de 9

Revisó: Dirección de
Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: en
revisión.

Vigencia

2021

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ARTISTICA INVESTIGATIVA 2026

INTERNACIONALIZACIÓN

Instituto Departamental de Bellas Artes-Institución Universitaria del Valle

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. ALCANCE
2. OBJETIVO
3. DIRIGIDA A
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
6. MONTOS DE FINANCIACIÓN
7. COMPROMISOS
8. ENTREGA DE RESULTADOS
9. PROCEDIMIENTO
10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN
11. CRITERIOS DE VALORACION
12. CRONOGRAMA

1. ALCANCE

Por medio de esta convocatoria, se brindara estímulo económico para gastos de movilidad en el marco de participación de docentes y estudiantes investigadores destacados en espacios académicos, artísticos, científicos e investigativos con reconocida trayectoria e impacto global; que promuevan el fortalecimiento del sistema de investigaciones de la institución mediante la transferencia (entrante y saliente) del conocimiento, desarrollo de trabajos conjuntos con investigadores de otras instituciones, circulación y difusión de avances resultados de investigación, de creación artística y de experiencias de proyección social en espacios que fomenten el conocimiento especializado.

Así las cosas, desde la Rectoría, la oficina de Internacionalización y la Coordinación de investigaciones, se promueve la internacionalización de la investigación a través del reconocimiento de quince (15) estímulos económicos cada uno de Seis Millones de pesos (\$6.000.000) para la participación de docentes y estudiantes investigadores destacados en espacios académicos, artísticos, científicos e investigativos que cuenten con una trayectoria destacada con aspectos de estudio relevantes para la Instituto Departamental de Bellas Artes enmarcados en el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Gestión para el Cambio” en las siguientes modalidades:

1. Residencia o estancia de corta duración para creación y/o investigación conjunta y/o circulación de obras o productos resultados de la creación o investigación-creación.
2. Presentación de avances y resultados de investigación, creación artística y de experiencia de proyección social en eventos artísticos, académicos científicos y/o investigativos realizados presencialmente.
3. Circulación y difusión de obras en eventos artísticos, académicos, científicos y/o investigativos realizados presencialmente.

Las propuestas serán consideradas con base en el principio de igualdad por facultad, hasta que se agote el presupuesto y/o cupos asignados para este propósito o hasta la fecha de cierre de la convocatoria, lo que suceda primero; en el caso que un programa no postule candidatos dos (2) meses antes de cerrar la convocatoria se evaluara la reasignación.

2. OBJETIVO:

Son objetivos de esta convocatoria de movilidad artística investigativa:

- Fortalecer el sistema de investigaciones de la Institución promoviendo la circulación de productos de investigación y transferencia del conocimiento, desarrollo de publicaciones conjuntas, participación en espacios de conocimiento especializado de reconocida trayectoria en línea con el interés propio de escalafón Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel.
- Fomentar la circulación de la producción investigativa y artística de docentes investigadores integrantes de los grupos de investigación y estudiantes que se encuentren vinculados a semilleros de investigación de la institución.
- Propiciar el desarrollo de investigación y creación conjunta con aliados y redes de cooperación a nivel nacional e internacional en proyectos de interés institucional.

3. DIRIGIDA A

Esta convocatoria de movilidad artística investigativa está dirigida a:

- Docentes nombrados del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle que tengan proyectos investigativos avalados por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, vinculados a los aplicativos de Minciencias en un grupo de investigación institucional.
- Docentes hora cátedra que se encuentren vinculados a la Institución con un tiempo mínimo de 2 años, que tengan proyectos investigativos avalados por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, vinculados a los aplicativos de Minciencias en un grupo de investigación institucional, en la vigencia actual o en los últimos 4 años.
- Estudiantes activos que se encuentren vinculados a semilleros o proyectos de investigación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Sólo las propuestas que cumplan **TODOS** los requisitos mencionados a continuación serán consideradas en el proceso de evaluación y selección:

1. Estar al día con los compromisos adquiridos en convocatorias internas y de movilidad de vigencias anteriores y haber cumplido con los tiempos, compromisos investigativos y financieros.
2. Tener un proyecto de investigación o semillero de investigación avalado por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, que se encuentre registrado con identificación SIGP en el sistema de investigación de la institución. En el caso de los proyectos que tengan una vigencia no superior a 4 años y en el caso de los semilleros deben estar activos.
3. Haber sido invitado por el comité organizador, o haber sido escogido mediante mecanismo visible de selección o curaduría para participación en eventos de carácter académico, artístico, científico, investigativo y/o de proyección social de interés institucional.
4. La fecha de postulación deberá ser de mínimo treinta (30) días calendario antes del a participación el evento
5. En el caso de los estudiantes estar vinculados a semilleros o proyectos activos y estar avalado por el líder del semillero o del proyecto de investigación en el cual participa.

Nota: Para los eventos académicos y científicos cuya participación sea como ponente, se dará prioridad a las propuestas que aporten publicación de memorias, actas, artículos científicos, capítulos de libro o libros resultados de investigación. Los y las docentes podrán participar de esta convocatoria una sola vez por cada periodo académico.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

Sólo las propuestas que presenten los documentos mencionados a continuación y que los archivos puedan ser leídos con claridad, serán consideradas en el proceso de evaluación y selección.

DOCENTE:

1. Aprobación por escrito de la entidad convocante, bien sea una carta de aceptación o de invitación para la participación en el evento o espacio propuesto por la persona aplicante.
2. Carta de aprobación de la Decanatura correspondiente para participar en la convocatoria; en la cual se detalle de manera explícita que él o la docente se encuentra al día con sus responsabilidades académicas y contractuales.
3. Para aquellos docentes que participaron en las convocatorias internas de 2025 o anteriores, adjuntar el paz y salvo emitido por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.
4. Para aquellos docentes que participaron en las convocatorias de movilidad de 2025 o anteriores, adjuntar el paz y salvo emitido por la oficina de internacionalización
5. Carta del líder del Grupo de Investigación al que se encuentra vinculado el proyecto, en el que participa el docente que se postula en la convocatoria y al cual se le vincularán los resultados obtenidos. En esta carta se debe detallar: nombre del proyecto de investigación, código SIGP institucional, tipo de participación del docente en el proyecto y fecha de cierre del proyecto.
6. Carta del docente que se postula en la que se detallen los productos que tendrán circulación y las fechas en que se realizaría dicho proceso.
7. Formato IN-FOR-03: Postulación movilidad docentes y administrativos de Bellas Artes.

ESTUDIANTE

1. Aprobación por escrito de la entidad convocante, bien sea una carta de aceptación o de invitación para la participación en el evento o espacio propuesto por la persona aplicante.
2. Carta de aprobación de la Decanatura correspondiente para participar de la convocatoria; en la cual se detalle de manera explícita que él o la estudiante se encuentra activo, al día con sus responsabilidades académicas y sin sanciones disciplinarias.
3. Carta del líder del semillero o proyecto de investigación en el cual participa. En esta carta se debe detallar: nombre del semillero o proyecto de investigación, tiempo de vinculación, código SIGP institucional del proyecto que se va circular.

4. Cartas del estudiante que se postula en la que se detallen los productos que tendrán circulación y las fechas en que se realizaría dicho proceso.
5. Formato IN-FOR-02: Postulación movilidad estudiantes y graduados.

6. MONTOS DE FINANCIACIÓN

N.	ACTIVIDAD POR DESARROLLAR	MONTO DE FINANCIACIÓN
		Internacional
1.	Residencia, estancia corta para creación y/o investigación conjunta y circulación de obras y productos en Artes y Diseño.	Hasta Seis millones de pesos (\$6.000.000)
2.	Presentación de avances y resultados de investigación, creación artística y de experiencia de proyección social en eventos artísticos, académicos científicos y/o investigativos realizados presencialmente.	
3.	Circulación y difusión de obras en eventos artísticos, académicos, científicos y/o investigativos realizados presencialmente.	

7. COMPROMISOS

1. Socializar en un espacio académico (taller, foro, webinar, clase) al interior de la institución, los resultados de su participación y experiencia de movilidad ante la comunidad educativa. Será responsabilidad del postulante gestionar el espacio y convocar a los interesados.
2. Entregar un informe escrito a la Coordinación Central de Investigación, a la oficina de Internacionalización y al Consejo Directivo sobre las actividades, los resultados, los logros y evidencias de la Movilidad artística Investigativa.

Institución.

3. Para las piezas de divulgación, catálogos y otros materiales usados en la exposición o publicación de los resultados, se debe establecer con claridad que los autores son docentes y estudiantes del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca.
4. Presentar certificado de participación emitido por el anfitrión organizador o la institución de destino, que certifique los productos resultados de la movilidad. Estas certificaciones deben ajustarse a las exigencias del modelo de medición de grupos e investigadores vigente 1.
5. Registrar los productos obtenidos en la movilidad en el aplicativo CvLAC y GrupLAC y enviar evidencia de este proceso mediante capturas de pantalla a los correos coordinacion.investigaciones@bellasartes.edu.co y internacionalizacion@bellasartes.edu.co

8. ENTREGA DE RESULTADOS

Para legalizar su movilidad el postulante se compromete con la entrega de resultados en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, deben ser enviados por correo electrónico a la Oficina de Internacionalización y a la Coordinación de Investigaciones después de realizada la actividad.

- Informe de movilidad y material audiovisual o fotográfico, de buena calidad, que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la movilidad y su posterior socialización.
- Certificado de participación en el evento emitido por la entidad organizadora y soportes de acuerdo con los requisitos exigidos por los aplicativos de Minciencias.
- En el caso de los estudiantes, documento de evaluación de desempeño de la estancia.
- En el caso de los docentes, presentar captura de pantalla de los resultados vinculados al proyecto registrado en el aplicativo GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO

Enviar la propuesta desde su correo institucional a los correos electrónicos: internacionalizacion@bellasartes.edu.co, coordinacion.investigaciones@bellasartes.edu.co con asunto: “*POSTULACIÓN CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ARTÍSTICA INVESTIGATIVA (NOMBRE COMPLETO)*”, adjuntando en un (1) solo archivo en formato

¹ Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2021

PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifican en la sección “*DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR*”.

El Comité Institucional de Internacionalización y la coordinación de Investigaciones evaluará las propuestas de manera mensual según los puntajes adquiridos y designará los montos en concordancia con el puntaje obtenido en su evaluación; solo las propuestas que superen la mitad +1 del puntaje máximo serán beneficiarias del estímulo.

Los resultados de aprobación o rechazo serán notificados por correo electrónico a cada uno de los docentes y estudiantes que se postulan en la convocatoria de movilidad artística investigación, en todo caso, el proceso de formalización y asignación del recurso se realizará según las fechas estipuladas.

Los recursos se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Después de verificar el cumplimiento de los requisitos se evalúan las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Trayectoria artística y/o investigativa del postulante.	30%
Reconocimiento y trayectoria del evento en el que aspira participar	30%
Pertinencia en la participación y producto a entregar	40%

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se priorizarán y premiarán propuestas que presenten los siguientes criterios de valoración:

- Para los eventos académicos y científicos cuya participación sea como ponente, se dará prioridad a las propuestas que aporten publicación de memorias, actas, artículos científicos, capítulos de libro o libros resultados de investigación.
- Para los eventos académicos y científicos cuya participación haya sido seleccionada por mecanismo de curaduría.
- Creación o circulación de productos de Generación de Nuevo Conocimiento

12 . CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHA
APERTURA CONVOCATORIA	25 de mayo de 2025
POSTULACION CONVOCATORIA	Mínimo treinta (30) días calendario antes del evento o actividad.
EVALUACION CUPOS DISPONIBLES	8 septiembre 2025
ENTREGA DE RESULTADOS	Máximo cuarenta y cinco (45) días calendario después del desarrollo de la actividad
CIERRE CONVOCATORIA	31 de octubre de 2025

Nota: El comité de internacionalización presidido por el Rector, seleccionará las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación anteriormente mencionados en el punto

10. Criterios de Selección y Evaluación, este comité se desarrolla de acuerdo con los establecido en la Resolución 016 de 2021, también se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la secretaria.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Para más información contacte a:

Eneida Luz Ramírez Centeno
Líder de Internacionalización
Correo: internacionalizacion@bellasartes.edu.co

Fabio Gembuel Tunubalá
Coordinador de Investigaciones.
Correo: coordinacion.investigaciones@bellasartes.edu.co

Proyecto y elaboro: Eneida Luz Ramírez Centeno – Líder de internacionalización

Revisó y aprobó:

Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectoría Académica y de Investigaciones 
Jenny Liceth Márquez Flórez – Vicerrectoría Financiera y Administrativa 